

El art. 9 del *Decreto 537/2020, de 22 de mayo - por el que se prorroga el estado de alarma declarado anteriormente para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19*), procede a **alzar la suspensión de los plazos administrativos aprobado en su día por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo**. Con efectos desde el **1 de junio de 2020**, en consecuencia, **el cómputo de los plazos administrativos** que hubieran sido suspendidos **se reanudará**.

Informamos, en este sentido:

PRIMERO.- De este modo, y de acuerdo con lo establecido, ha de entenderse que se *iniciará el período de firma* (desde el 1 de junio de 202 - y por el plazo de veinte días hábiles previsto en la convocatoria-) respecto de las convocatorias de concurso de acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios de fecha 6 de marzo de 2020 y publicadas en el BOE, núm. 81, de 24 de marzo de 2020.

SEGUNDO.- Continuación de los **procesos selectivos de “CONTRATACIÓN”** siguientes:

Tramitación de los procedimientos de contratación de las siguientes plazas de personal docente e investigador, convocadas por la Resolución Rectoral de 18 de diciembre de 2019, Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, núm.8712, de 8 de enero de 2020: a) AYU-AYUDOC. Referencia 3229/19; Plaza: DC3008, b) ASOCCS. Referencia 3230/19; Plazas: DC241, DC257, DC287, DC307, DC324, DC1708, DC2241, DC2259, DC2342, DC2386, DC2647 y DC2985 c) ASO. Referencia 3231/19; Plazas: DC1635, DC1677, DC1773, DC1908, DC2282, DC2283, DC2539, DC2852, DC3001, DC3006 y DC3007”.

Un afectuoso saludo y muchísimas gracias,

José Carlos Espigares  
Vicerrector de Profesorado